

ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	SER-23-0478-OSA		
Título Abreviado	Fisioterapia en Cazorla (Jaén), Chauchina (Granada) y Santa Fe (Granada)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
Valor Estimado	175.400,40 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	93.964,50 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	93.964,50 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	Si	N.º: 1	Duración: 24 meses

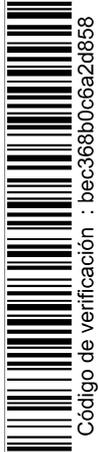
El Órgano de Contratación Delegado de **umivale Activa** Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente de referencia, instruido para la adjudicación del contrato indicado anteriormente

Atendiendo a que la Mesa, **el día 31/10/2023** procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores declarando conforme la de los licitadores MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTÍNEZ y SARA CAMACHO ADAMUZ por lo que se acordó proseguir con el procedimiento.

Que ese mismo día se solicitó subsanaciones a FRANCISCO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO y CENTRO MI FISIO EMPLEO, S.L., y una vez finalizado el plazo para la realización de la subsanación de deficiencias para corregir defectos u omisiones en la documentación administrativa, esta Mesa ha constatado que los licitadores no han llevado a cabo las subsanaciones requeridas por lo que acordó su exclusión del procedimiento, hecho que le fue comunicado por email el día 28/11/2023.

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida **el día 14/11/2023**, estimó la propuesta de los licitadores que se indican a continuación como aquella que suponen una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, se adjunta como Anexo el informe que refrenda y donde se propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación a los licitadores siguientes:



Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Lote2

Nombre Adjudicatario:	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	76652704Y

Lote 3

Nombre Adjudicatario:	SARA CAMACHO ADAMUZ
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	76628161G

Habiéndose requerido a los referidos licitadores para que en el plazo legalmente exigido aportasen la documentación acreditativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP, y, una vez que revisada y valorada por la Mesa se ha considerado correcta,

Atendiendo a que se según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto a los operadores es que han presentado oferta en el presente procedimiento.

Y atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia,

Se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Adjudicar los servicios citados anteriormente, conforme al siguiente detalle:

Lote 2

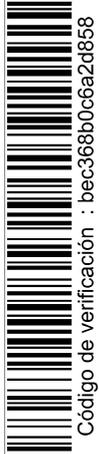
Licitador:	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	21.666,00 €
Duración Inicial	3 años	

Lote 3

Licitador:	SARA CAMACHO ADAMUZ	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	21.430,50 €
Duración Inicial	3 años	

SEGUNDO.- Declarar "DESIERTO" el Lote 1 de Cazorla (Jaén) por no haber oferta adecuada.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al/los licitador/es participante/s e informarle/s que podrá/n interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.



Código de verificación : bec368b0c6a2d858



Adjudicación

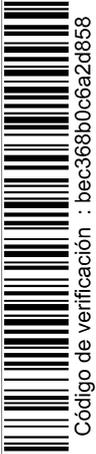
CUARTO.- Proceder a publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Proceder a la formalización del/los contrato/s correspondiente/s.

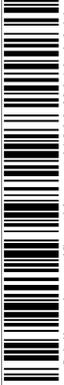


Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858



Código de verificación : 7d1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Informe de valoración

INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fichero “C” Proposición económica y criterios evaluables automáticamente

Nº de Expediente	SER-23-0478-OSA		
Título Abreviado	Fisioterapia en Cazorla (Jaén), Chauchina (Granada) y Santa Fe (Granada)		
Órg. Contratación	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
Unidad Promotora	CONCIERTOS SANITARIOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
Valor Estimado	175.400,40 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	93.964,50 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	93.964,50 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses
Prórrogas	SI	N.º: 1	Duración: 24 meses
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente/a Vocal Técnico/a Secretario/a	Rafa Salado Cereijo Aurora Palacios Palma Jordi Farré Martín	

En Madrid, siendo el día 14 de noviembre de 2023,

Informe que emite la Mesa de Contratación, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR:

1º. Que ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento que se indican seguidamente:

LOTE	NOMBRE EMPRESA	N.I.F.
Lote 2	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	76652704Y
Lote 3	SARA CAMACHO ADAMUZ	76628161G

1/10

Firmado por: JORDI FARRÉ MARTÍN
Fecha: 14-11-2023 14:40:36

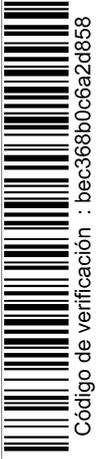
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREIJO
Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
Cargo: MCE
Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858



Código de verificación : 7d1232d0316eb341



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>



Informe de valoración

2º. Que por medio del presente informe se procede a valorar las propuestas recibidas, en concordancia con la normativa vigente y tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación, para cada uno de los lotes, cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	40 puntos
III.	Oferta Técnica evaluable automáticamente	60 puntos

3º. Las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

Lote 2

I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					AS	PUNTUACIONES
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ Oferta (Max / Min)	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
	Importe Total Ofertado sin IVA	21.666,00	40	Mínimo	21.666,00 21666,00	40,00
Importe de licitación		21.666,00			21.666,00	
Puntuación Económica					40,00	40,00

Lote 3

I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					AS	PUNTUACIONES
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	SARA CAMACHO ADAMUZ Oferta (Max / Min)	SARA CAMACHO ADAMUZ
	Importe Total Ofertado sin IVA	21.430,50	40	Mínimo	21.430,50 21430,50	40,00
Importe de licitación		21.430,50			21.430,50	
Puntuación Económica					40,00	40,00

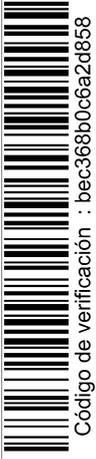
Para la valoración de las propuestas económicas se ha tenido en cuenta la fórmula que se previene en Pliegos:

Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se valorará con la mayor puntuación a la oferta económica más baja. La valoración del resto de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación Máxima}}{\text{Oferta mínima presentada}} \times \text{Oferta a Valorar}$$

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN Fecha: 14-11-2023 14:40:36	Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA Fecha: 14-11-2023 14:56:39	Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO Fecha: 14-11-2023 16:37:08
---	--	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Informe de valoración

Se comprueba también que ninguno de los licitadores ha presentado cantidad alguna superior a los precios unitarios que componen el presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las propuestas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente:

Lote 2

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	21.666,00	40,00

Lote 3

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	SARA CAMACHO ADAMUZ	21.430,50	40,00

Las propuestas técnicas evaluables mediante fórmulas han sido:

Lote 2

I. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:

Descripción criterios	Fisioterapia		PROPUESTA MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
	Puntuación Máxima	Servicios	
II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos			
II.1.1 Superficie de las instalaciones	3	Fisioterapia	90,00
Superficie < 100 m2	0		
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1		
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2		
300 m2 ≤ Superficie	3		
II.1.2 Personal	3	Fisioterapia	2,00
b) Fisioterapia:		Nº Fisios =	2,00
Aporta 1 Diplomado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1		
Aporta 2 o 3 Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2		
Aporta Cuatro (4) o más Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3		
II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1	Fisioterapia	
b) Fisioterapia:			No
II.1.4 Facilidad de acceso al centro concertado	3	Fisioterapia	
b) Fisioterapia:			
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No
II.2 Calidad del servicio			
II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Fisioterapia	Si
NO existe Plan	0		
SI existe Plan	1		
II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Fisioterapia	23,00
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0		
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2		
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4		
II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación	3	Fisioterapia	Correo electrónico
No dispone de sistema de comunicación	0		
Llamada telefónica	1		
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2		
Correo electrónico	3		

3/10

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

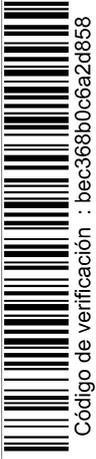
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

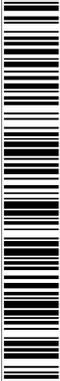
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858



Código de verificación : 7d1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Informe de valoración

II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Fisioterapia	Automático
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico	3		
II.2.5	Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Fisioterapia	20,00
	Tiempo < 20 min	3		
	20 min ≤ Tiempo < 30 min	1		
	30 min ≥ Tiempo	0		
II.2.6	Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	12	Fisioterapia	<24h
	60 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0		
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3		
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6		
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3	Fisioterapia	Registro Informático
	No se facilita sistema	0		
	SI se facilita sistema y es manual	1		
	SI se facilita sistema y es informático	3		
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3	Fisioterapia	Registro Manual
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
II.3	Mejoras			
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Fisioterapia	1,00
	No se presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
II.3.2	Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos	4	Fisioterapia	
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
II.3.3	Existencia de consulta de especialistas	9	Fisioterapia	
	Dispone de enfermería		Horas enfermero =	NO
	Pasa/n consulta, hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Dispone de traumatología		Horas Trauma =	NO
	Pasa/n consulta, hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Dispone de médico rehabilitador		Horas Reha =	NO
	Pasa/n consulta, hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		

Lote 3

I. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:

Descripción criterios	Fisioterapia	Servicios	PROPUESTA
	Puntuación Máxima		SARA CAMACHO ADAMUZ
II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos			
II.1.1. Superficie de las instalaciones	3	Fisioterapia	75,00
Superficie < 100 m ²	0		
100 m ² ≤ Superficie < 200 m ²	1		
200 m ² ≤ Superficie < 300 m ²	2		
300 m ² ≤ Superficie	3		
II.1.2. Personal	3	Fisioterapia	2,00
b) Fisioterapia:		Nº Fisios =	2,00
Aporta 1 Diplomado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliegos, que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1		
Aporta 2 o 3 Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2		
Aporta Cuatro (4) o más Diplomados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3		
II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1	Fisioterapia	No
b) Fisioterapia:			
II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado	3	Fisioterapia	
b) Fisioterapia:			
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m ² del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	SI
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m ² del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	SI
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	NO

4/10

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
Fecha: 14-11-2023 14:40:36

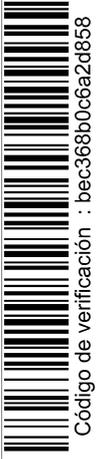
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
Cargo: MCE
Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Código de verificación : 7a1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7a1232d0316eb341>



Informe de valoración

II.2 Calidad del servicio				
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Fisioterapia	Si
	NO existe Plan	0		
	SI existe Plan	1		
II.2.2	Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Fisioterapia	24.00
	1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0		
	1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2		
	1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4		
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación	4	Fisioterapia	Mensaje (SMS) o Whatsapp
	No dispone de sistema de comunicación	0		
	Llamada telefónica	1		
	Mensaje (SMS) o Whatsapp	2		
	Correo electrónico	3		
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Fisioterapia	Manual
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico	3		
II.2.5	Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Fisioterapia	10,00
	Tiempo < 20 min	3		
	20 min < Tiempo < 30 min	1		
	30 min > Tiempo	0		
II.2.6	Plazo de entrega, a umivale Activa, de informe de la consulta	12	Fisioterapia	<24h
	96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0		
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3		
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6		
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Interior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3	Fisioterapia	Registro Manual
	No se facilita sistema	0		
	SI se facilita sistema y es manual	1		
	SI se facilita sistema y es informático	3		
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3	Fisioterapia	No dispone
	NO dispone	0		
	SI dispone y es un registro manual	1		
	SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
II.3 Mejoras				
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Fisioterapia	4,00
	No se permite ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora al horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas al horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas al horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas al horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas al horario asistencial	5		
II.3.2	Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos	4	Fisioterapia	No abre los sábados o domingos y festivos
	No abre los sábados o domingos y festivos	0		
	Abre los sábados 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
II.3.3	Existencia de consulta de especialistas	9	Fisioterapia	
	Dispone de enfermería		Horas enfermero =	NO
	Pasa consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Dispone de traumatólogo		Horas Trauma =	NO
	Pasa consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		
	Dispone de médico rehabilitador		Horas Reha =	NO
	Pasa consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0		
	Pasa consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		
	Pasa consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2		
	Pasa consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3		

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

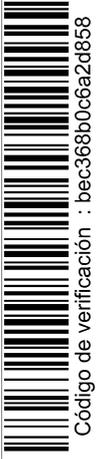
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Código de verificación : 7d1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>



Informe de valoración

Revisada la documentación acreditativa de lo reflejado por el licitador en su anexo II esta Mesa de Contratación no ha podido comprobar la disposición de los siguientes apartados debido a que no se ha recibido la documentación requerida y justificativa respecto de los mismos por lo que, en concordancia con los Pliegos, no recibirá puntuación por estos conceptos:

Lote 2

Descripción criterios	
II.1.2. Personal	
	b) Fisioterapia:
II.1.4 Facilidad de acceso al centro concertado	
	Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado
II.2 Calidad del servicio	
II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	
II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1º cita del paciente	
II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación	
II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios	
II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	
II.2.6 Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	
II.2.7 Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	
II.2.8 Encuestas de satisfacción del paciente	
II.3 Mejoras	
II.3.1 Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	

Lote 3

Descripción criterios	
II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos	
II.1.1. Superficie de las instalaciones	
II.1.2. Personal	
II.1.4 Facilidad de acceso al centro concertado	
	Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado
	Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado
II.2 Calidad del servicio	
II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	
II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1º cita del paciente	
II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación	
II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios	
II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	
II.2.6 Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	
II.2.7 Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	
II.3.1 Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

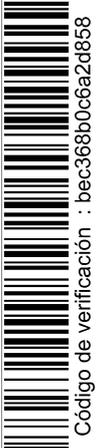
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMLIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858



Código de verificación : 7d1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Informe de valoración

En consecuencia la información definitiva del Anexo II sobre la que se efectúa la valoración es la siguiente:

Lote 2

Descripción criterios	Puntuación Máxima	Servicios	PROPUESTA	PUNTUACIONES
			MARIA AUXILIADORA LUCHE MARTINEZ	MARIA AUXILIADORA LUCHE MARTINEZ
II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos				
II.1.1. Superficie de las instalaciones	3	Fisioterapia	90,00	0,00
Superficie < 100 m ²	0			
100 m ² < Superficie < 200 m ²	1			
200 m ² < Superficie < 300 m ²	2			
300 m ² < Superficie	3			
II.1.2. Personal	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
b) Fisioterapia:		Nº Físicos =	No Acreditado	
Agente 1 Dedicado en Fisioterapia más sobre el exigido en Pliego, que concide en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1			
Agente 2 o 3 Dedicados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliego, que concide en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2			
Agente Cuatro o más Dedicados en Fisioterapia más de los exigidos en Pliego que concide en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3			
II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1	Fisioterapia	No	0,00
b) Fisioterapia:				
II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado	3	Fisioterapia		1,00
b) Fisioterapia:				
Existencia de pasadas de transición pública (bus, taxi, metro, tren, autobús, minibús, etc.) o pasadas de taxi a una distancia inferior a 200 m del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si	
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No Acreditado	
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No	
II.2 Calidad del servicio				
II.2.1. Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
NO existe Plan	0			
SI existe Plan	1			
II.2.2. Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
1ª cita médica en el primer día siguiente laboral respecto la solicitud del facultativo de umivale Activa	0			
1ª cita médica en el segundo día siguiente laboral respecto la solicitud del facultativo de umivale Activa	2			
1ª cita médica al día siguiente laboral desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4			
II.2.3. Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
No dispone de sistema de comunicación	0			
Utilizado telefónico	1			
Mensajes (SMS) o Whatsapp	2			
Correo electrónico	3			
II.2.4. Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
NO dispone	0			
SI dispone y es un registro manual	1			
SI dispone y es un registro electrónico	3			
II.2.5. Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
Tiempo < 20 min	3			
20 min < Tiempo < 30 min	1			
30 min < Tiempo	0			
II.2.6. Plazo de entrega a umivale Activa del informe de la consulta	10	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
90 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0			
72 horas o más y menos de 90 horas desde la fecha de atención al paciente	3			
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6			
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9			
Menor a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	10			
II.2.7. Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
No se facilita sistema	0			
SI se facilita sistema y es manual	1			
SI se facilita sistema y es informático	3			
II.2.8. Encuestas de satisfacción del paciente	3	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
NO dispone	0			
SI dispone y es un registro manual	1			
SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
II.3 Mejoras				
II.3.1. Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Fisioterapia	No Acreditado	0,00
No se presenta ampliación de horario	0			
Ampliación en 1 hora al horario asistencial	1			
Ampliación en 2 horas al horario asistencial	2			
Ampliación en 3 horas al horario asistencial	3			
Ampliación en 4 horas al horario asistencial	4			
Ampliación en 5 o más horas al horario asistencial	5			
II.3.2. Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos	4	Fisioterapia		0,00
No abre los sábados o domingos y festivos	0			
Abre los sábados 4 horas o más	2			
Abre los sábados y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4			
II.3.3. Existencia de consulta de especialistas	9	Fisioterapia		0,00
Dispone de enfermería		Horas enfermería =	NO	
Passatn consulta más de ocho (8) horas a la semana	0			
Passatn consulta entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) horas a la semana	1			
Passatn consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	2			
Dispone de traumatología		Horas Trauma =	NO	
Passatn consulta más de ocho (8) horas a la semana	0			
Passatn consulta entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) horas a la semana	1			
Passatn consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	2			
Dispone de médico rehabilitador		Horas Reha =	NO	
Passatn consulta más de ocho (8) horas a la semana	0			
Passatn consulta entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) horas a la semana	1			
Passatn consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	2			
Puntuación Técnica-Automáticos				1,00

7/10

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

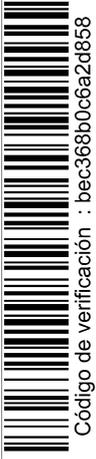
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Código de verificación : 7d1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7d1232d0316eb341>



Informe de valoración

Para la valoración de la propuesta técnica cualitativa evaluable automáticamente se ha tenido en cuenta los criterios que se previenen en Pliegos

Criterio		Puntos
I.	Oferta económica.	40
I.1.	Oferta económica	40
II.	Oferta Técnica cualitativa evaluable automáticamente.	60
II.1	Características de las instalaciones, medios materiales y humanos	10
II.1.1	Superficie de las instalaciones destinada a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.2	Personal destinado a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.3	Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1
II.1.4	Facilidad de acceso al centro concertado	3
II.2	Calidad del servicio	32
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1
II.2.2	Tiempos máximos para gestionar 1ª cita del paciente	4
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente	3
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3
II.2.5	Tiempos máximos para ser atendido en consulta	3
II.2.6	Plazo de entregar a umivale Activa , del informe de la consulta	12
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3
II.3	Mejoras	18
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5
II.3.2	Ampliación del horario de atención asistencial en sábados o domingos y festivos	4
II.3.3	Existencia de consultas de otros especialistas	9

En virtud de las propuestas, las puntuaciones obtenidas son las que se reflejan seguidamente:

Lote 2

Criterio III. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	1,00

Lote 3

Criterio III. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	SARA CAMACHO ADAMUZ	0,00

9/10

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

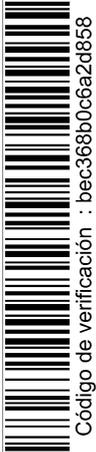
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA
 Cargo: MCE
 Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bec368b0c6a2d858

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bec368b0c6a2d858>



Código de verificación : 7a1232d0316eb341

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7a1232d0316eb341>



Informe de valoración

4º. Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, es la siguiente:

Lote 2

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio III	Total
1	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ	40,00	1,00	41,00

Lote 3

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio III	Total
1	SARA CAMACHO ADAMUZ	40,00	0,00	40,00

5º. En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas, en aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática, esta Mesa de Contratación propone, de manera motivada por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente, a los licitadores que se refiere seguidamente:

Lote 2

Nombre Adjudicatario:	MARIA AUXILIADORA LUQUE MARTINEZ
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	76652704Y

Lote 3

Nombre Adjudicatario:	SARA CAMACHO ADAMUZ
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	76628161G

6º. En consecuencia, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la propuesta que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación, es la de los licitadores que se recogen en los cuadros que anteceden por lo que, en función de lo prevenido en el artículo 150 de la LCSP, se requiere a los referidos licitadores para que en el plazo legalmente exigido y en concordancia con lo señalado en los Pliegos, aporten la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta y a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP.

7º. No existiendo propuesta adecuada para el lote 1 de Cazorra (Jaén) se propone la declaración de "DESIERTO" del mismo.

10/10

Firmado por: JORDI FARRE MARTIN
 Fecha: 14-11-2023 14:40:36

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA
 Fecha: 14-11-2023 14:56:39

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREJO
 Fecha: 14-11-2023 16:37:08

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA

Cargo: MCE

Fecha: 30-11-2023 19:25:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30,5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>